

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO 2018 (MINECO-FEDER)

Objeto

Se entiende por equipamiento científico-tecnológico a los efectos de esta convocatoria el conjunto de medios físicos (equipos) e instalaciones (recinto provisto de los medios físicos necesarios) que se requieren para el desarrollo de actividades de I+D+i. Dicho equipamiento puede consistir en un único equipo, o bien una instalación, o un conjunto de equipos para la dotación de un espacio único, pudiendo incluir, asimismo, las modificaciones, adiciones, accesorios o aparatos auxiliares que se requieran para que el equipamiento pueda cumplir el propósito para el que se adquiere.

Características de las ayudas:

Plazo de ejecución:

El periodo de ejecución de la actividad estará comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Tipo de solicitud:

La UPV/EHU desarrollará las actuaciones financiadas de forma individual. No obstante, los evaluadores valorarán positivamente su uso compartido por parte de varios grupos de investigación y proyectos.

Coste de la infraestructura:

El coste total del equipamiento (con impuestos incluidos) estará comprendido entre 100.000 y 1.000.000 de euros. No se admitirá el fraccionamiento en varios proyectos de equipos con presupuesto superior a 1.000.000 euros. Tampoco se admitirán, en un mismo proyecto, varios elementos no relacionados entre sí con un coste unitario inferior a 100.000 euros.

Gastos elegibles:

- a. Adquisición de equipamiento científico-tecnológico.
- b. Adquisición de accesorios o aparatos auxiliares necesarios para la mejora o actualización y otros costes que se requieran de forma indubitada para la puesta en marcha y el funcionamiento del equipamiento.
- c. Licencias permanentes de software de carácter especializado y destinado exclusivamente a la investigación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento adquirido.

No se considerarán gastos elegibles:

- a. Mobiliario de oficina
- b. Equipamiento para laboratorios de alumnos o docencia en general
- c. Material fungible
- d. Gastos de mantenimiento o reparación
- e. Seguros del equipamiento

Cofinanciación de la ayuda:

La financiación que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) aporta a cada actuación o proyecto seleccionado representará como máximo el 50% del coste elegible.

Por lo tanto, la persona IP deberá aportar la cantidad restante. La financiación deberá estar disponible en una orgánica gestionada en la UPV/EHU y quedará reservada hasta la resolución de la convocatoria. El personal del VRI estudiará la viabilidad de la cofinanciación presentada antes de la presentación de la solicitud (fondos suficientes, compatibilidad con la convocatoria de origen, etc).

Requisitos de la persona investigadora principal:

- Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- Una misma persona IP podrá presentar más de un proyecto/actuación en esta convocatoria.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA UPV/EHU:

FASE INTERNA:

La persona IP deberá enviar la siguiente documentación a convocatorias.dgi@ehu.eus:

- Anexo I:** Listado del personal que compone el equipo de investigación. El modelo se encuentra disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI).
- Factura/s proforma de la infraestructura**
- Compromiso de cofinanciación:** El modelo se encuentra disponible en la web del VRI.

El plazo para remitir esta documentación **finalizará el 18 de junio a las 8:00 horas.**

1ª FASE:

La persona IP deberá acceder a la [aplicación](#) y crear los proyectos/actuaciones para los que quiera solicitar ayuda. Estos proyectos/actuaciones se deberán vincular a la UPV/EHU.

Las instrucciones para cumplimentar el formulario online paso a paso se pueden consultar en este [enlace](#).

Una vez cumplimentado, la persona IP deberá generar y enviar su solicitud. A continuación, deberá remitir la documentación completa (incluido el formulario generado) a convocatorias.dgi@ehu.eus.

El plazo para remitir esta documentación **finalizará el 25 de junio a las 8:00 horas.**

IMPORTANTE: No se validarán las solicitudes recibidas fuera de este plazo.

2ª FASE:

El personal del VRI creará la solicitud como centro de la UPV/EHU y vinculará a ella los proyectos/actuaciones que previamente las personas IP hayan generado y enviado.

El plazo de presentación de solicitudes por parte del VRI **finalizará el 26 de junio a las 15:00 horas**

Documentación a presentar por las personas IP:

| DOCUMENTO | FORMATO | CARACTERÍSTICAS |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Solicitud online</i> | Acceso a aplicación | |
| <i>Memoria técnica</i> | Modelo obligatorio | NO SUBSANABLE: No podrá ser modificado o mejorado una vez presentada la solicitud. |
| <i>Factura proforma</i> | Formato libre | |
| <i>CVA de todos los miembros</i> | Modelo obligatorio | Se recomienda consultar el artículo 15.4.b de la convocatoria para consultar las características concretas del CVA. NO SUBSANABLE: No podrá ser modificado o mejorado una vez presentada la solicitud. |
| <i>Memoria explicativa del efecto socio-económico</i> | Modelo obligatorio | NO SUBSANABLE: No podrá ser modificado o mejorado una vez presentada la solicitud. |
| <i>Documentación de apoyo al proyecto</i> | Formato libre | La presentación de este documento será opcional. |

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Jose Luis Martín Gonzalez
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus
- Teléfono: 94 601 80 08

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Más información:

[Enlace](#)